

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0009-C

Quito, 16 de enero de 2017

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

Señor Ingeniero
Fredy Rene Cueva Quezada
Director Provincial de Loja - Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Ruth Beatriz Delgado Cabrera
Directora Provincial de Zamora Chinchipe
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Marco Antonio Robles Orellana
Director Técnico - Centro de Salud A Zumba
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Edwin Robert Rodas Cruz
Director Administrativo Ccqa Hospital del día Zamora
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Fanny Beatriz Cevallos Cueva
Directora Médica UAA Paltas
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Mariela De Fatima Sarango Ordoñez
Directora Médica UAA Macará
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Magíster
Rodrigo Napoleon Rios Diaz
Director Médico del Centro de Salud B - Cariamanga
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Jorge Enrique Guapulema Ocampo
Director del Centro de Salud B - Catamayo
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Bruno Rafael Saa Sotomayor
Director Administrativo - Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) - Central Loja
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Napoleón Francisco Orellana Jaramillo
Director Administrativo Hospital General Manuel Ygnacio Monteros Loja
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0009-C

Quito, 16 de enero de 2017

Hugo Renán Martínez Espinoza
Director Médico Centro de Salud B - Celica
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Michelle De Los Reyes (mdlreyesb@iess.gob.ec) hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Cristina Lituma Flor
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
- Matrices CPCCS-IESS 2016

Copia:

Señorita Ingeniera
Michelle Andrea De Los Reyes Basantes
Asistente Administrativa

md/áf